

Decreto No. 152, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. José Espaillet Rodríguez.

G. O. No. 8756, del 24 de abril de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 152

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, del 21 de noviembre de 1927;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur al Dr. José Espaillet Rodríguez para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH